

Discurso de la inseguridad ciudadana y privatización de espacios públicos en Lima

Fear of crime discourse and public space privatization in Lima

Esteban Poole Fuller

Pontificia Universidad Católica del Perú (Perú).

Correo: epoole999@gmail.com

Fecha de recepción: 16 de julio de 2021

Fecha de aceptación: 13 de noviembre de 2021

Resumen:

Durante las últimas tres décadas, percepciones ampliamente extendidas de inseguridad ciudadana entre la población de Lima, capital de Perú, han legitimado prácticas espaciales que restringen el acceso y usos de los espacios públicos. Dichas acciones han tenido lugar en el contexto de la implantación, desde la década de 1990, de políticas económicas neoliberales que han conllevado la privatización de activos públicos, extendiendo dicha lógica al ámbito espacial.

Este artículo, a través de la revisión de fuentes estadísticas y documentales, analiza la interrelación entre percepciones de inseguridad ciudadana y patrones de privatización y segregación de espacios públicos. Se desarrolla, asimismo, un estudio de caso sobre el despliegue de estas prácticas en un espacio concreto del área central de Lima y las resistencias que suscitó.

Se concluye que el discurso de la inseguridad ciudadana en Lima ha legitimado procesos de privatización y segregación de los espacios públicos. No obstante, se observan, a su vez, resistencias por parte de colectivos con discursos alternativos que reivindican una apropiación más libre de dichos ámbitos.

Palabras clave: Espacio público, inseguridad ciudadana, privatización, neoliberalismo, segregación socio-espacial.

Abstract

Over the last three decades, widespread fear of crime among the population of Lima, capital of Peru, has brought legitimacy to spatial practices that restrict access to and use of public spaces. These actions have taken place in the context of the implementation, since the 1990s, of neoliberal economic policies that have led to the privatization of public assets, extending this logic to the spatial sphere.

Through the review of statistical and documentary sources, this article analyzes the interrelation between fear of crime and patterns of privatization and segregation of public spaces. In addition, it carries out a case study on the roll-out of these practices in a specific space in the central area of Lima and the resistance towards them.

It is concluded that the fear of crime discourse in Lima has legitimized processes of privatization and segregation of public spaces. However, there are also instances of resistance from groups with alternative discourses that demand a freer appropriation of these realms.

Keywords: Public space, fear of crime, privatization, neoliberalism, social spatial segregation.

1. Introducción

En años recientes, y de forma análoga a otras urbes latinoamericanas, ha existido una percepción generalizada entre la población de Lima de que la criminalidad es el principal problema de la ciudad y de que los índices de la misma estarían aumentando constantemente.

Estas percepciones de alta inseguridad ciudadana han coincidido, durante las últimas tres décadas, con prácticas espaciales que restringen el acceso a espacios públicos y los usos de los mismos. Estos procesos han tenido lugar en un

contexto de políticas económicas neoliberales, predominantes en Perú desde 1990, que han promovido la privatización de activos públicos (Chion, 2002; Ledgard y Solano, 2011; Ludeña, 2011; Stiglich, 2011). Dichas políticas han legitimado procesos de privatización de los espacios públicos, a la vez que se han mantenido y reforzado patrones de alta segregación socio-espacial (Vega Centeno, 2017). Esta dinámica ha sido justificada, en gran medida, a través del discurso de la inseguridad ciudadana y de la necesidad de adoptar medidas para prevenirla (Díaz Albertini, 2016).

Las percepciones extendidas de inseguridad ciudadana y las prácticas que contribuyen a la privatización y segregación espacial son fenómenos extendidos en el contexto urbano latinoamericano contemporáneo. No obstante, el caso de Lima exhibe un conjunto de factores por los cuales el análisis de estas dinámicas en la capital peruana reviste particular interés.

En primer lugar, se destaca la particular intensidad que han asumido las políticas económicas neoliberales y procesos privatizadores en el caso peruano en relación con el contexto latinoamericano. Por otra parte, resulta relevante la persistencia de altos niveles de desigualdad social en Perú y su correlato en los patrones de significativa segregación y polarización socio-espacial que exhibe Lima. Ello se refleja, entre otros aspectos, en la limitada dotación de espacios públicos abiertos y el desigual acceso a los mismos.

En segundo término, el caso de Lima resulta significativo a la luz del claro predominio que exhibe dicha ciudad en el sistema urbano peruano, ya que concentra, con cerca de diez millones de habitantes en su área metropolitana¹, casi un tercio de la población de Perú. Adicionalmente, reviste interés en vista de la elevada percepción de inseguridad ciudadana entre la población limeña y la intensidad de las restricciones al uso de espacios públicos que ella justifica.

Finalmente, llama la atención el surgimiento de manifestaciones de resistencia a las dinámicas de privatización y domesticación de los espacios públicos. Estas últimas evidencian los límites de la lógica espacial privatizadora y represiva desplegada en la capital peruana.

¹ De acuerdo con el censo más reciente de 2017, el área metropolitana de Lima y Callao albergaba 9570000 habitantes, siendo la quinta área metropolitana más poblada de Latinoamérica. La población de Perú, de acuerdo con el mismo censo, ascendía a 31,237,385 de habitantes.

Dadas las características de la dinámica socio-espacial limeña, el análisis de la misma permite extraer lecciones relevantes en torno a fenómenos semejantes en urbes latinoamericanas tales como la interrelación entre percepciones de inseguridad ciudadana y prácticas espaciales de privatización del espacio público. A su vez, el análisis de las expresiones de resistencia frente a tales prácticas en espacios concretos permite explorar los límites y tensiones que enfrenta dicha lógica frente a movimientos que reivindican el derecho a la ciudad.

Teniendo en cuenta este contexto, el presente artículo explora las interrelaciones entre los discursos en torno a la inseguridad ciudadana en Lima y las acciones de actores públicos y privados que promueven procesos de privatización y restricción del acceso y de los usos de los espacios públicos. Asimismo, se analizarán las resistencias que dichas prácticas espaciales suscitan. Las tensiones entre las dinámicas de privatización espacial y los cuestionamientos frente a las mismas se ilustrarán a través del análisis de un caso concreto de lucha por el espacio público en el área central de Lima.

El artículo tendrá la siguiente estructura. En primer término, se expondrán la metodología del estudio y el marco conceptual. A continuación, se desarrollará el estudio de caso. Se llevará a cabo una caracterización general de los patrones de privatización y restricción del acceso a espacios públicos en Lima durante las últimas tres décadas, en un contexto de predominio de lógicas políticas neoliberales. Posteriormente, se describirán expresiones concretas de estas prácticas espaciales, consistentes en cercamientos de calles y la privatización de los cuerpos de seguridad pública, así como los patrones de domesticación y represión del uso de espacios públicos. A fin ilustrar estas dinámicas en un espacio concreto y sus límites frente a la movilización ciudadana, se analizarán las medidas adoptadas por las autoridades locales para restringir los usos del parque Castilla, situado en el área central de Lima, y las resistencias que estas suscitaron. Finalmente, se expondrán las conclusiones del estudio.

2. Marco conceptual

Espacio público y domesticación

El espacio público se concibe como un ámbito urbano de dominio público, con un uso colectivo y multifuncional (Borja, 2003). Remy y Voyé (1981) lo definen como:

“todo espacio accesible, sin importar el momento o el tipo de persona, sin discriminación alguna de actividades, las cuales no necesariamente son determinadas explícitamente, a condición que ellas sigan un reglamento de uso establecido por la autoridad pública.” (1981: 92-93).

Se trata, idealmente, de espacios de libre circulación y de interacción, ofreciendo al mismo tiempo libertad de acción y el derecho a permanecer inactivo.

Esta concepción de espacio público se vincula, a su vez, con el discurso del derecho a la ciudad, derivado de los planteamientos de Lefebvre (1978). Si bien el derecho a la ciudad, frecuentemente reivindicado por los movimientos sociales urbanos contemporáneos, no exhibe una delimitación precisa o uniforme, puede ser entendido como un haz de derechos individuales y colectivos sobre la esfera urbana (Borja, 2003). Puede concebirse, asimismo, como la participación activa y democrática de los residentes de las ciudades en la producción del espacio urbano y en la redistribución de los recursos generados por el mismo (Harvey, 2012). En este marco, la reivindicación de las posibilidades de apropiación libre de los espacios públicos constituye uno de los ejes discursivos del derecho a la ciudad. El ideal de espacio público accesible y abierto está sometido a tensiones con los esfuerzos del Estado y actores privados por disciplinar dicho ámbito. Ello supone actuaciones que tienden a limitar la vitalidad de los espacios urbanos, domesticándolos y expulsando lo conflictivo y la heterogeneidad social de los mismos. Ello, de acuerdo con Borja (2003) refleja actitudes “agorafóbicas” hacia la esfera pública que tienden a reforzar patrones de exclusión social (Vega Centeno, 2006).

La tensión entre el uso abierto de los espacios públicos y su domesticación ha sido una constante en las dinámicas urbanas de la modernidad (Sennett, 1978). No obstante, las tendencias restrictivas se han visto reforzadas, durante las últimas décadas, por la mayor incidencia de intereses privados en el desarrollo urbano propiciados por las lógicas neoliberales imperantes en las políticas urbanas contemporáneas a nivel internacional (Harvey, 2005; Molotch y Logan, 2007; Gottdiener, Hutchison y Ryan, 2015). Por tanto, actualmente las acciones que limitan la apropiación de los espacios públicos no pueden ser entendidas de forma aislada a las dinámicas que derivan del predominio neoliberal en la agenda de las

políticas públicas en el ámbito latinoamericano y global.

Neoliberalismo

El neoliberalismo puede definirse como un conjunto de ideas políticas y económicas orientadas a privilegiar la acción de las fuerzas del mercado en la esfera social (Springer et al, 2016). Al respecto, Harvey (2005) señala que un rasgo distintivo de las políticas y dinámicas de signo neoliberal es la mercantilización de ámbitos cada vez más amplios de la vida social.

Las ideas neoliberales se originan en las críticas, articuladas a mediados del siglo XX por economistas como Hayek (1944), von Mises (1949) y Friedman (1962), a las políticas redistributivas vinculadas a la expansión del Estado del bienestar en Norteamérica y Europa bajo paradigmas políticos socialdemócratas y keynesianos. Las políticas de signo neoliberal empezaron a implementarse en Chile durante la década de 1970, tras el Golpe de Estado de Augusto Pinochet (1973) y cobraron impulso global a raíz de la elección de los gobiernos de Margaret Thatcher en Reino Unido (1979) y Ronald Reagan en Estados Unidos (1980). La agenda neoliberal fue promovida en el marco de las políticas de ajuste estructural impuestas a países en vías de desarrollo por el Fondo Monetario Internacional durante las décadas de 1980 y 1990 en respuesta a la crisis de la deuda externa (Harvey, 2005).

Desde la crisis económica global de 2008 se apreciaría un repliegue de las posturas neoliberales² debido al acrecentamiento de las críticas a los impactos sociales de las políticas derivadas de las mismas y a las desigualdades socio-económicas, al tiempo que se estaría produciendo, particularmente desde la crisis sanitaria de 2020, un resurgimiento de orientaciones keynesianas en las políticas económicas. En este contexto, se ha anunciado el fin del ciclo neoliberal (Rugitsky, 2020). No obstante, puede sostenerse que los arreglos institucionales y regulatorios derivados de las reformas neoliberales, así como las dinámicas sociales y económicas derivadas de los mismos, han mantenido, en gran medida, vigencia a nivel internacional.

² La elección, desde inicios de la década de 2000, de gobiernos de orientación izquierdista en diversos países latinoamericanos, habría contribuido igualmente a la erosión de la hegemonía neoliberal a nivel regional.

En el caso peruano, las políticas económicas neoliberales se implantaron desde el régimen autoritario de Alberto Fujimori (1990-2000), que llevó a cabo uno de los programas de privatizaciones y desregulaciones más profundos a nivel global (Durand, 2005). Si bien en Perú, como en otros países latinoamericanos, se observaría en años recientes la erosión de la hegemonía neoliberal³, las políticas y marcos regulatorios derivados de dicho paradigma han seguido, fundamentalmente, vigentes en el país hasta la actualidad.

El predominio de enfoques de signo neoliberal ha incidido en las dinámicas urbanas de Lima (Ludeña, 2011). Se ha propiciado la flexibilización de la normativa urbanística y una visión de planificación centrada en maximizar los usos lucrativos del suelo (Stiglich, 2012; Bensús, 2017). A su vez, se ha producido una fuerte tendencia a la privatización de espacios públicos, que ha ido de la mano de la persistencia o profundización de patrones de segregación socio-espacial (Díaz Albertini, 2016; Vega Centeno, 2017).

Discurso de la inseguridad ciudadana

Las acciones tendientes a privatizar y domesticar los espacios públicos, si bien reflejan dinámicas asociadas a políticas neoliberales, han tendido a legitimarse en base a discursos sobre la inseguridad ciudadana que propician una aproximación eminentemente represiva hacia la misma (Garland, 2001; Wacquant, 2010; Díaz Albertini, 2016; Dammert y Tovar, 2017). Este discurso adoptó sus rasgos esenciales en el contexto norteamericano de finales del siglo XX (Garland, 2001) y ha sido posteriormente asimilado en Latinoamérica, incidiendo sobre las políticas urbanas de la región (Bensús, 2012; Dammert y Tovar, 2017).

Un factor primordial en dicho discurso es la percepción de la inseguridad ciudadana como un problema social de particular gravedad, cuya magnitud es frecuentemente sobre-dimensionada. Así, la percepción de la criminalidad tiende a exceder, en gran medida, los niveles reales de victimización (Elchardus et al, 2008; Kessler, 2009). Dichas percepciones se dan, particularmente, según ha propuesto Garland (2001), en contextos dónde las percepciones de los fenómenos

³ Reflejada en la elección, en 2021, como presidente de Perú de Pedro Castillo, quien enarbó un programa político de corte izquierdista.

delictivos y las respuestas políticas y jurídicas a los mismos configuran sociedades de Alta Criminalidad. Estas, según dicho autor, exhiben las siguientes características:

Normalización de la existencia de altos índices de criminalidad.

Fuerte compromiso emocional con los problemas relacionados con el crimen. Los temas vinculados a la criminalidad se politizan y plantean en términos emocionales.

Énfasis en las víctimas del delito y en consideraciones de defensa del orden público en las políticas de seguridad ciudadana y en la legislación penal.

La actuación del Estado frente a la criminalidad (policía, fiscalía) es percibida como ineficaz.

Mercado floreciente para la vigilancia privada y la adopción de medidas y dispositivos de seguridad por parte de particulares.

Consciencia de la criminalidad como un problema social prioritario que se institucionaliza en los medios de comunicación y en el imaginario colectivo.

En el contexto de las sociedades de alta criminalidad descritas por Garland, los temores de la población en torno a la inseguridad ciudadana, real o percibida, generan demandas sociales de respuestas frente al delito, que se conciben como una suerte de "derecho a la seguridad" (Pavarini, 2009). Dicha demanda se traduce de dos maneras según Pavarini: por un lado, en la exigencia de políticas de seguridad ciudadana más represivas; y, en paralelo, en la búsqueda de soluciones privadas en ámbitos como las actividades de vigilancia.

En el marco de tales percepciones, se origina la "teoría de las ventanas rotas", propuesta inicialmente desarrollada por Wilson y Kelling (1982), que postula la necesidad de reforzar la vigilancia de los espacios públicos para reprimir "conductas antisociales" que podrían estimular actividades delictivas. Esta visión represiva del espacio público, que tiene como trasfondo lógicas disciplinarias propias de las sociedades modernas centradas en el control institucionalizado de los cuerpos y del espacio en nombre de nociones abstractas de orden público (Foucault, 1976), va de la mano con el discurso caracterizado como populismo penal (Garland, 2001; Pavarini, 2009; Wacquant, 2010; Dammert y Tobar, 2017).

Este último reivindica la necesidad de adoptar acciones con una lógica de “mano dura” contra la delincuencia, tales como la represión de faltas y delitos menores, el aumento de las penas y las tasas de encarcelamiento y la estigmatización y mayor vigilancia de hombres jóvenes de determinados grupos demográficos.

En términos generales, los discursos enmarcados en el populismo penal no conciben a la criminalidad como un síntoma de problemas sociales más profundos, sino como una fuerza aislada que debe ser enfrentada mediante medidas represivas (Foucault, 1976; Wacquant, 2010). En consecuencia, promueven una aproximación eminentemente punitiva y policíaca frente a los problemas de inseguridad ciudadana.

El discurso en torno a la inseguridad ciudadana y la necesidad de adoptar medidas asertivas para reprimirla ha sido asimilado en Latinoamérica desde la década de 1990 (Caldeira, 2007; Dammert y Tobar, 2017)⁴ en un contexto de reformas económicas neoliberales (Bensús, 2012). En el caso peruano, fue asimilado al término del conflicto armado interno que atravesó el país durante décadas de 1980 y 1990⁵.

Este conflicto ha dejado un legado duradero entre amplios sectores de la población peruana, al instalar una intensa preocupación en torno a la inseguridad ciudadana. Ello ha propiciado, a su vez, la difusión en el contexto político peruano de un discurso populista penal de “mano dura” frente a la criminalidad difundido por diversos actores políticos y medios de comunicación. Dicho discurso, ha tenido amplia acogida entre la opinión pública e influenciado significativamente la agenda política y la legislación (Zolezzi, 2010; Bensús, 2012).

Estos factores contribuirían a una espiral punitiva (reflejada en el endurecimiento de las penas por los delitos) y a la adopción, por parte de particulares, de medidas que incrementan la vigilancia sobre el acceso y los usos de los espacios públicos. En relación con este último aspecto puede observarse que, al tiempo que el discurso de la inseguridad ciudadana se traduce en demandas de respuestas represivas a los problemas delictivos, en el plano espacial ha propiciado una

⁴ La inseguridad ciudadana ha tendido a ser percibida por la población, de forma consistente, como el principal problema social en varios países de Latinoamérica (Lagos y Dammert, 2012).

⁵ Conflicto que enfrentó al Estado peruano contra la guerrilla maoísta de Sendero Luminoso, y, en menor medida, al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, de orientación guevarista.

creciente vigilancia de los espacios públicos (Caldeira, 2007; Díaz Albertini, 2016). De esto modo, ha contribuido a legitimar y retroalimentar dinámicas de privatización de los espacios urbanos.

3. Metodología

El presente estudio se propone describir los patrones de restricción de los usos y accesos a los espacios públicos de Lima, justificados por discursos de la inseguridad ciudadana, así como las resistencias ciudadanas a las limitaciones impuestas. A fin de ilustrar dichas dinámicas, se analizarán prácticas espaciales que han limitado el acceso a los espacios públicos y las resistencias suscitadas por las mismas en un entorno concreto, el Parque Castilla, situado en un distrito central de Lima.

Este trabajo asume una metodología de estudio de caso, basado en la revisión de fuentes documentales y estadísticas.

La revisión de literatura ha abarcado material bibliográfico (libros, artículos académicos, notas periodísticas, entradas en blogs, legislación y jurisprudencia) vinculado a la problemática analizada. Se han analizado, como fuentes estadísticas, los indicadores sobre victimización en Perú 2010-2019 recogidos por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2020), y sobre percepciones de inseguridad ciudadana, recogidas en la edición correspondiente a 2021 del Informe Urbano de Percepción Ciudadana en Lima y Callao elaborado por el Observatorio Lima Cómo Vamos (Lima Cómo Vamos, 2021). Asimismo, se ha revisado el plano de distribución a nivel de manzana de la renta per cápita en Lima publicado en 2016 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2016).

El ámbito temporal de esta investigación es el período comprendido entre 1990 y 2020, época de implementación y predominio de políticas económicas neoliberales en Perú, en el que ha podido apreciarse su incidencia en las dinámicas socio-espaciales de la capital peruana. Se prestará particular atención al período comprendido entre 2016 y 2020, en que se impusieron restricciones a los usos del parque Castilla y se activaron movilizaciones contra las mismas.

4. Discurso de la inseguridad, privatización de espacios públicos y resistencias ciudadanas en Lima

Discurso de la inseguridad y privatización espacial

Lima exhibe índices de percepción de la criminalidad notablemente altos. Al respecto, una serie de encuestas evidencian que, mientras que entre 25 y 30% de la población de Lima ha sido víctima de un delito (principalmente asalto y hurto), más del 80% afirma que pueden ser víctimas potenciales (INEI, 2020). A su vez, las encuestas han evidenciado, de forma consistente, que más del 70% de la población limeña considera a la criminalidad como el principal problema de la ciudad (Lima Cómo Vamos, 2021).

Existen, a su vez, disparidades en el grado de exposición a la criminalidad entre los diversos estratos socio-económicos. Al respecto, los índices de victimización de los residentes del área central de Lima (25.7%), donde predomina población de medianos y altos ingresos, son mayores a los que exhiben los residentes del resto de sectores de Lima (entre 30.7% y 35.8%) (INEI, 2020).

Las percepciones de inseguridad ciudadana han legitimado prácticas que restringen el acceso a los espacios públicos, propiciando dinámicas de privatización de los mismos (Díaz Albertini, 2016). Entre dichas prácticas, se pueden destacar las siguientes:

Proliferación de servicios de seguridad privada.

Cierre de acceso (durante las noches o incluso permanentemente) a los parques para quienes no residen en su entorno.

Diseño urbano en barrios de altos ingresos que restringe significativamente el acceso y desplazamiento de peatones debido a la ausencia de aceras⁶.

Construcción de cercas en torno al perímetro de casas y complejos residenciales, de oficinas y educativos.

Restricción del acceso a las calles a través de rejas y tranqueras (la mayoría de las veces ilegalmente).

Las restricciones al acceso a espacios públicos en diversas áreas de Lima contribuyen a exacerbar la carencia de espacios públicos que exhibe la capital

⁶ Este patrón de diseño urbano resulta más visible en áreas residenciales de altos ingresos urbanizadas durante las últimas décadas en distritos como Santiago de Surco y La Molina.

peruana (Ludeña *et al*, 2013; Díaz Albertini, 2016), los cuales abarcan apenas 7% de su área urbana (Ludeña *et al*, 2013). Aunque este déficit proviene, en gran medida, de un modelo de urbanización principalmente informal y no planificado, la dinámica política y económica de signo neoliberal de las últimas tres décadas ha reforzado esta carencia al desalentar el empleo de ciertas áreas para usos públicos y alentado formas de socialización centradas en el consumo (Vega Centeno, 2017). Dentro de esta dinámica, resulta llamativa la proliferación de centros comerciales durante el mismo período, los cuales han devenido en espacios dominantes de socialización para amplios sectores de la población limeña.

Prácticas de privatización del espacio y la seguridad pública

A continuación, se analizarán dos expresiones especialmente expresivas de las dinámicas arriba analizadas: el cercamiento de calles y la privatización de la vigilancia.

Desde hace tres décadas se observa la proliferación de barrios cercados en Lima, tanto entre residentes de altos como de bajos ingresos (Plöger, 2006; La Rosa, 2014; Díaz Albertini, 2016). En el caso de Lima, estas prácticas espaciales han ido más allá del desarrollo de urbanizaciones cerradas, ya que el acceso a vecindarios enteros ha sido cerrado o restringido sustancialmente a los no residentes al colocarse rejas o tranqueras que cierran el acceso a calles de libre tránsito (Plöger, 2006; Díaz Albertini, 2016).

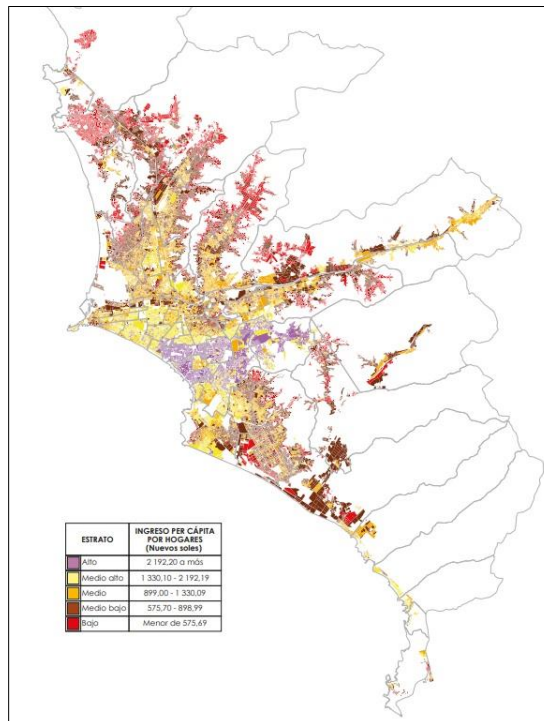
Figura 1. Reja impidiendo el acceso a una calle de Lima



Fuente: Acosta (2014)

Aunque los promotores de dichas prácticas argumentan que están adoptando medidas defensivas para prevenir amenazas delictivas en sus barrios, sus acciones pueden ser concebidas como estrategias de segregación residencial (Díaz Albertini, 2016). Estas serían respuestas de los habitantes de los barrios de los sectores acomodados frente al predominio (en términos demográficos y de superficie) de la “ciudad informal” (ver Mapa 1). Es decir, de las áreas urbanizadas informalmente en Lima⁷, donde reside en torno a 60% de la población metropolitana y que concentran a los estratos socio-económicos populares⁸.

Mapa 1. Distribución a nivel de manzana de la renta per cápita en Lima⁹



Fuente: INEI (2016)

⁷ Asentamientos urbanos que se han desarrollado planificación urbana previa y donde predominan las viviendas autoconstruidas (Calderón, 2005).

⁸ Patrones similares de segregación socio-espacial han sido descritos por Davis (1992) en Los Angeles y por Caldeira (2007) en Sao Paulo.

⁹ El ingreso per cápita indicado en la leyenda equivale a los ingresos mensuales promedio por manzana en soles (moneda de curso legal en Perú) de los hogares de Lima. En base al tipo de cambio actual, 3.75 soles equivalen a un dólar estadounidense.

La privatización o restricción del acceso al espacio en Lima ha ido de la mano con la proliferación de personal de vigilancia privada. A su vez los distritos de Lima que concentran a residentes de estratos socioeconómicos más altos¹⁰, particularmente aquellos situados en áreas urbanas centrales¹¹, no sólo exhiben una alta concentración de agentes de seguridad privada, sino también una presencia significativamente mayor de fuerzas policiales que el resto de la ciudad. La amplia presencia de cuerpos de seguridad en barrios con residentes de altos ingresos tendría un efecto disuasivo en relación con la apropiación de dichos espacios urbanos por parte de los no residentes (Díaz Albertini, 2016).

La lógica de privatización de la seguridad no se ha limitado a la proliferación de cercas y vigilantes en las áreas urbanas de altos ingresos de Lima. Al respecto, cabe hacer referencia a dos manifestaciones de la privatización de las actividades de vigilancia en la capital peruana: el empleo, entre las décadas de 1990 y 2010, de efectivos policiales activos por parte de particulares; y los cuerpos de Serenazgo, forma de vigilancia parapolicial establecida por los municipios distritales limeños¹².

El empleo de agentes de policía por parte de particulares fue posibilitado por el establecimiento, durante la década de 1990, de un régimen laboral especial para el personal de la Policía Nacional del Perú¹³ que exigía que sus efectivos trabajaran jornadas de 12 horas¹⁴ y descansaran durante la siguiente jornada. Durante sus días de licencia, numerosos policías “alquilaban” sus servicios como vigilantes privados¹⁵ (incluso vistiendo sus uniformes mientras realizaban estas tareas fuera

¹⁰ Los distritos de Barranco, Jesús María, La Molina, Lince, Magdalena del Mar, Miraflores, Pueblo Libre, Santiago de Surco, San Borja, San Isidro y San Miguel.

¹¹ Fundamentalmente San Isidro y Miraflores, distritos con mayor grado de centralidad en el área urbana que concentra a estratos socio-económicos medios-altos y altos en Lima.

¹² Lima tiene un gobierno municipal metropolitano que comprende 43 distritos, cada uno de los cuales cuenta con un gobierno local propio. Los municipios distritales disfrutan de un grado significativo de autonomía con respecto a la municipalidad metropolitana de Lima.

¹³ En Perú los cuerpos policiales dependen del gobierno nacional.

¹⁴ Si bien las jornadas inter-diarias tenían una duración de 12 horas, los agentes policiales estaban obligados a permanecer durante las 24 horas de dicha jornada en las comisarías, pudiendo exigírseles, de producirse una emergencia, desempeñar labores más allá del horario de trabajo.

¹⁵ En 2015 se estimaba que cerca de 33 mil agentes policiales en Perú prestaban servicios de seguridad privada en sus días de descanso (López y Masini, 2016).

de servicio). Frente a las críticas persistentes a este esquema por su impacto negativo sobre el desempeño policial, en 2015 se reformó el régimen laboral de la policía¹⁶ prohibiéndose a su personal prestar servicios de seguridad privada y reemplazándose el trabajo inter-diario por jornadas regulares (8 horas diarias con un único día de descanso semanal).

Pese a finalmente prohibirse la prestación de servicios de vigilancia privada por parte de agentes policiales, resulta llamativo que el Estado peruano haya estimulado, durante dos décadas, la privatización de sus propias fuerzas de seguridad. A su vez, puede sostenerse que las prácticas que se desarrollaron al amparo de dicha política legitimaron la privatización de las actividades de vigilancia en Lima.

Figura 2. Agente de policía (derecha de la imagen) trabajando a tiempo parcial como vigilante privado para un banco en Lima



Fuente: Diario El Comercio (2016)

Por otra parte, y también a partir de la década de 1990, se produjo la aparición y proliferación en Lima de los cuerpos de serenazgo como forma de vigilancia parapolicial¹⁷. Oficialmente denominado Servicio de Seguridad Ciudadana, el serenazgo es un cuerpo de vigilantes privados contratados por cada uno de los municipios distritales en los que se subdivide el área metropolitana de Lima. Creados con el

¹⁶ En virtud del Decreto Legislativo N° 1230.

¹⁷ El primer cuerpo de serenazgo fue establecido en el distrito de San Isidro, en 1990.

objetivo de complementar las labores policiales, los serenazgos se dedican principalmente a la vigilancia de las calles y al mantenimiento del "orden público". Los cuerpos de serenazgo se han extendido a todos los distritos de Lima, pero su presencia es especialmente significativa en los distritos centrales o que concentran residentes de mayores ingresos (como San Isidro, Miraflores, Santiago de Surco, La Molina y San Borja). Si bien la efectividad de los cuerpos de serenazgo en la prevención del crimen resulta escasa¹⁸, los mismos han sido muy activos en cuanto a restringir y "domesticar" los usos de los espacios públicos de los distritos acomodados. Las actividades de vigilancia de los cuerpos de serenazgo han estado centradas en disuadir de la realización de actividades generalmente inocuas como sentarse en el suelo de los parques, practicar deportes en los mismos, el consumo callejero de alcohol e incluso expresiones públicas de afecto. A su vez, los agentes de serenazgo han evidenciado actitudes discriminatorias, al concentrar sus actividades de vigilancia sobre sujetos con determinadas características étnicas y sociales (Bensús, 2012)¹⁹.

Figura 3. Agentes de serenazgo resguardando módulo de videovigilancia en el distrito de San Isidro



Fuente: Municipalidad de San Isidro (2021)

¹⁸ El personal de serenazgo no puede realizar arrestos, lo cual hace de su presencia escasamente disuasiva para delincuentes peligrosos.

¹⁹ Principalmente hombres jóvenes procedentes de barrios de bajos ingresos y fenotípicamente indígenas o afrodescendientes (Bensús, 2012). Recientemente, frente a la inmigración de un número significativo de ciudadanos venezolanos, se observan respuestas xenofóbicas por parte de los cuerpos de seguridad.

La aparición de los cuerpos de serenazgo puede entenderse como un fenómeno análogo, a nivel de los gobiernos locales, a la contratación masiva de agentes de vigilancia privada por parte de particulares en Lima. De la misma manera que éstos, las municipalidades distritales limeñas han buscado soluciones “privadas” frente a las amenazas de delincuencia percibidas. Y, más allá de su eficacia real para prevenir el delito, la presencia de estos vigilantes municipales, de manera análoga a la del personal de seguridad de las urbanizaciones cerradas, puede entenderse como un mecanismo desplegado por determinados actores sociales para ejercer mayor control sobre los espacios urbanos, restringiendo el uso y la apropiación de los mismos.

La dinámica descrita ha sido estimulada por la subdivisión del área metropolitana de Lima en un conjunto de municipalidades distritales autónomas que muestran altos niveles de disparidad social entre ellas, dado que la mayoría de los distritos tienden a agrupar a residentes de un estrato socioeconómico similar. Dicho marco institucional ha tendido a reforzar, a nivel de la gobernanza local, los patrones de segregación socio-espacial (Bensa, 2017), ya que las autoridades de los municipios distritales tienden a privilegiar los intereses y demandas de sus propios residentes sobre los de las personas del resto de la ciudad. Dicha dinámica se refleja en discursos que distinguen a los residentes de los distritos de los “forasteros” (Díaz Albertini 2016; Vega Centeno, 2017), especialmente cuando los primeros viven en distritos de la “ciudad formal” que concentran a los residentes de clase media y alta y los últimos provienen de distritos de la “ciudad informal” en la que reside la mayoría de la población de bajos ingresos de Lima. A su vez, esta oposición entre residentes y “extraños” ha influido en las políticas locales a nivel de los municipios distritales que tienden a reforzar la segregación socio-espacial (Vega Centeno, 2017), junto con la represión del uso del espacio público (Bensús, 2012).

Resistencias a la represión y privatización del espacio público: el caso del Parque Castilla

A continuación, se describirá un caso reciente de represión del uso del espacio público, ocurrido en el Parque Castilla (distrito de Lince), que ilustra las prácticas espaciales descritas en este estudio. El mismo evidencia, a su vez, las resistencias

frente a las mismas por parte de movimientos que reivindican el libre acceso al espacio público apelando a discursos alternativos fundados en el derecho a la ciudad (Lefebvre, 1978; Borja, 2003; Harvey, 2012).

El Parque Castilla se ubica en el distrito de Lince (área central de Lima habitada principalmente por residentes de sectores socioeconómicos medios y medios altos). En este parque, la municipalidad distrital de Lince invocó un discurso de defensa del orden público y prevención de la criminalidad para reprimir la apropiación del espacio por parte de *tribus urbanas* juveniles. Estos intentos de domesticación del espacio fueron de la mano de procesos de privatización de áreas del parque Castilla y de promoción de intereses empresariales por parte del municipio de Lince.

El parque Castilla se había transformado en un espacio al que jóvenes, procedentes principalmente de otras zonas de menores ingresos de Lima, acudían durante los fines de semana a ensayar rutinas de danza urbana. A partir de la década del 2000, el parque Castilla había devenido en un referente metropolitano para las "tribus urbanas" relacionadas con expresiones musicales.

No obstante, ésta dinámica se interrumpió abruptamente en 2016, cuando la municipalidad distrital de Lince prohibió las prácticas de "recreación activa" (incluida la danza) en el Parque Castilla²⁰. Ello condujo a una intensa represión de las actividades al aire libre en el parque por parte de agentes de serenazgo. Estas medidas de represión del espacio público en el parque Castilla fueron de la mano con actuaciones del gobierno local que propiciaban la privatización de dicho espacio. Ello quedó reflejado en la cesión de superficies del parque para la construcción de instalaciones privadas.

En mayo de 2015, el consejo municipal del distrito de Lince aprobó arrendar parte de la superficie del parque para el desarrollo de instalaciones recreativas privadas en las que se cobraba el acceso²¹. Además, en 2016, autorizó el establecimiento de una piscina privada dentro del parque (LA Network, 2017), después de dismantelar un campo de fútbol municipal (Galagarza, 2018). Durante el mismo período se construyeron, en el área que rodea el parque, varios edificios

²⁰ Prohibición impuesta mediante la Ordenanza Municipal N° 376-MDL.

²¹ Concretamente, un circuito de mini autos y otro de botes en una laguna artificial preexistente.

de apartamentos destinados a compradores de sectores medios altos.

Teniendo estos factores en cuenta, se evidencia que las medidas tomadas por la municipalidad de Lince contra los jóvenes bailarines que se congregaban en el parque de Castilla habrían derivado de un intento de desalentar la apropiación de la zona por parte de los estratos populares, a fin de hacerlo más atractivo para los inversores inmobiliarios (LA Network, 2018), al tiempo que se fomentaba una creciente privatización de los espacios públicos.

Figura 4. Agentes de serenazgo del distrito de Lince interviniendo en anfiteatro para impedir rutinas de danza



Fuente: Defiende El Parque Castilla, 2017

Las acciones de la municipalidad de Lince suscitaron una resistencia significativa por parte de los colectivos afectados por la prohibición de la danza. Estos interpusieron acciones legales contra el municipio en 2017, alegando que las restricciones vulneraban el derecho a la ciudad. Finalmente, en 2020, el Tribunal Constitucional de Perú declaró inconstitucional la prohibición de la recreación activa en el Parque Castilla dispuesta por la Ordenanza N° 376-MDL, en virtud de la Sentencia N° 00013-2017-PI/TC²².

El conflicto en torno a los usos permitidos del Parque Castilla puede

²² No obstante, el Tribunal Constitucional no reconoció el derecho fundamental a la ciudad, como solicitaban los demandantes, invocando en su lugar los derechos a la igualdad, libertad de tránsito y disfrute del tiempo libre, ya contemplados en la Constitución peruana.

entenderse como la colisión entre una lógica privatizadora y represiva de los espacios públicos, generalmente favorecida por los gobiernos locales de Lima, y las demandas de movimientos sociales que exigen revalorar el carácter abierto de estos ámbitos (Vega Centeno, 2006, 2017; Galagarza, 2017). En este caso se observa, de manera especialmente nítida, cómo el discurso de defensa del "orden y la tranquilidad pública" (vinculado estrechamente al de la inseguridad ciudadana) fue empleado para legitimar acciones de domesticación y restricción del acceso a los espacios públicos por parte de las autoridades locales. Estas últimas, al tiempo que desalientan la apropiación de los espacios públicos por parte de determinados sectores de la población, buscan atraer capitales privados que privatizan y mercantilizan crecientemente entornos como el del parque Castilla (Galagarza, 2017).

No obstante, la reacción de los colectivos afectados por estas medidas evidencia las tensiones y límites de dichas dinámicas socio-espaciales al enfrentar demandas de movimientos sociales por un mayor acceso a los espacios públicos. En este sentido, el caso del parque Castilla evidencia que las acciones orientadas a "domesticar" los espacios públicos en Lima, en el marco de una lógica privatizadora, no son necesariamente acatadas de una forma pasiva por la ciudadanía. Se aprecia, en cambio, que dichas prácticas pueden activar arenas de disputa en las que se pone en tela de juicio y se politizan las nociones sobre los usos admitidos de los espacios públicos. Al mismo tiempo se reivindicán formas de apropiación más libres de los mismos apelando al discurso del derecho a la ciudad. Cabe plantear, asimismo, que la mayor visibilidad que han alcanzado los cuestionamientos a las prácticas de privatización espacial en el conflicto en torno a los usos del parque Castilla reflejaría, de forma más amplia, la erosión de la hegemonía neoliberal en la escena política peruana. La misma propiciaría la revaloración de los espacios públicos en las políticas urbanas y posturas más críticas hacia las desigualdades y la segregación socio-espacial.

Resulta prematuro sostener que movilizaciones como la producida en el parque Castilla podrían revertir las lógicas de privatización espacial en Lima. No obstante, dinámicas como la analizada en este estudio de caso evidencian que las prácticas que buscan restringir el acceso a los espacios públicos no se producen libres de tensiones y cuestionamientos.

5. Conclusiones

A la luz de la dinámica analizada, puede afirmarse que la percepción generalizada de altos niveles de criminalidad en Lima ha suscitado demandas sociales de seguridad ciudadana vinculadas a discursos represivos enmarcados en la lógica del populismo penal. Dichos discursos, a su vez, promueven y legitiman procesos de privatización y domesticación de los espacios públicos, restringiendo el acceso a éstos y sus usos. A su vez, esta tendencia ha estado vinculada a una dinámica económica, política y jurídica en Perú, signada, desde la década de 1990, por la hegemonía de lógicas neoliberales .

En este contexto, es posible identificar, en el ámbito de las políticas y prácticas urbanas, patrones de represión y "domesticación" de los usos de los espacios públicos tanto en las áreas urbanas centrales como en zonas periurbanas que concentran residentes de altos ingresos. Los actores estatales, particularmente los gobiernos locales, han actuado como agentes limitantes de los usos de los espacios públicos. Dichas actuaciones han ido de la mano con prácticas de actores privados, que han restringido el acceso a sus entornos a través de barreras físicas y de la proliferación de la vigilancia privada. Estas prácticas espaciales han contribuido a la creciente privatización de los espacios públicos.

A su vez, las políticas de "domesticación" de los espacios públicos en Lima han seguido un claro patrón socio-espacial, ya que se han llevado a cabo con mayor intensidad en los distritos que concentran a residentes de sectores socioeconómicos medios y altos. Estas restricciones al acceso y usos de los espacios públicos han reflejado y exacerbado la intensa polarización socio-espacial y la segregación socioeconómica que exhibe Lima. En este contexto, el mayor grado de represión del espacio público desplegado por los gobiernos locales de los distritos de Lima cuyos residentes pertenecen predominantemente a estratos socioeconómicos medios y altos estaría básicamente orientado al "control social" de las personas de bajos ingresos que acuden a dichas áreas urbanas.

Las recientes actuaciones de autoridades locales limitando los usos de un espacio público del área central de Lima, el parque Castilla, analizadas en el estudio de caso, ilustran las dinámicas descritas. Invocando un discurso de salvaguarda del orden público, la prohibición de realizar actividades de recreación activa como

bailar en el parque buscaba, en la práctica, impedir la apropiación de este espacio por grupos de jóvenes procedentes predominantemente de la ciudad popular. Las restricciones impuestas fueron de la mano con acciones del municipio que suponían la privatización de espacios del parque y que habrían estado asociadas a esfuerzos por hacer la zona más atractiva para las inversiones inmobiliarias privadas. De este modo, los intentos por limitar los usos del parque Castilla evidencian con especial nitidez las interrelaciones entre discursos en torno a la inseguridad ciudadana y prácticas espaciales que promueven la domesticación y privatización de espacios públicos.

Al mismo tiempo, el caso del parque Castilla ilustra las tensiones de las prácticas espaciales descritas frente a las resistencias de colectivos críticos de las mismas. A la luz de este caso se aprecia la movilización de actores sociales que cuestionan las prácticas de represión y privatización de espacios públicos y reivindican el derecho a la ciudad. Las actuaciones de dichos colectivos pueden, por tanto, limitar, en ocasiones, y poner en entredicho las prácticas espaciales analizadas en este estudio.

Finalmente, frente a las dinámicas analizadas de desposesión de espacios públicos alegando percepciones de inseguridad ciudadana y las resistencias que estas suscitan reivindicando el derecho a la ciudad, cabe plantear la importancia central de la dimensión discursiva. En este sentido, un cambio en las políticas urbanas de Lima que asuma una orientación más abierta hacia las prácticas espaciales de sus habitantes dependerá, en gran medida, de un cambio en los imaginarios y discursos en torno a la inseguridad ciudadana que han legitimado la dinámica de privatización y represión de los usos de los espacios públicos.

Cómo citar este artículo:

Poole Fuller, E. (2021). Discurso de la inseguridad ciudadana y privatización de espacios públicos en Lima. *Revista Comunicación, Política y Seguridad*, 3, 63-87. Recuperado de xx

Bibliografía:

- Bensa, J. (2017). *Lima: los retos de la gobernanza urbana en contextos de fragmentación y debilidad institucional*. En Grin, E.J.; Hernandez Bonivento, J.A. y Abrucio, F.L: *El gobierno de las grandes ciudades: gobernanza y descentralización en las metrópolis de América Latina*, pp. 241-262. Santiago de Chile: Universidad Autónoma de Chile/CLAD.
- Bensus, V. (2012) Ideología de la inseguridad y segregación en el espacio público en Lima Metropolitana: el caso de la gestión 2007-2010 en Miraflores. *Debates en sociología* (37), 77-108. ISSN 0254-9220.
- Bensus, V. (2017) Densificación (no) planificada de una metrópoli. El caso del Área Metropolitana de Lima 2000-2014. *Revista INVI*, 33 (92), 9-51. ISSN 0718-8358.
- Borja, J. (2003). *La ciudad conquistada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Caldeira, T. (2000). *City of walls: crime, segregation, and citizenship in São Paulo*. Berkeley: University of California Press.
- Calderón, J. (2005). *La ciudad ilegal. Lima en el siglo XX*. Lima: Fondo Editorial de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Chion, M. (2002). Dimensión metropolitana de la globalización: Lima a fines del siglo XX. *EURE*, 28 (85), 71-87.
- Dammert, L.; y Tobar, F. S. (2017). *Fear and insecurity in Latin America*. En Lee, M y Mythen, G.: *The Routledge International Handbook on Fear of Crime*, pp. 339-353. London: Routledge.
- Davis, M. (1992) *Fortress Los Angeles: The Militarization of Public Space*. En Sorkin, M. (ed.): *Variations on a Theme Park. The New American City and the End of Public Space*, pp. 154-180. New York: Hill and Wang.
- Díaz Albertini, J. (2016). *El feudo, la comarca y la feria: la privatización del espacio público en Lima*. Lima: Universidad de Lima.
- Durand, F. (2005). *La mano invisible en el Estado: efectos del neoliberalismo en el empresariado y en la política*. Lima: Fundación Friedrich Ebert.
- Elchardus, M., De Groof, S. y Smits, W. (2008). Rational Fear or Represented Malaise: A Crucial Test of Two Paradigms Explaining Fear of Crime. *Sociological Perspectives*, 51(3), 453-471.
- Foucault, M. (1976). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Ciudad de México: Siglo Veintiuno.
- Friedman, M. (1962). *Capitalism and freedom*. Chicago: University of Chicago Press.
- Garland, D. (2001). *The culture of control. Crime and Social Order in Contemporary Society*. Oxford: Oxford University Press.
- Galagarza, B. (2017). La batalla por el parque Castilla. [Blog] *Disonancia – Portal de debate y crítica social del Grupo de Investigación sobre Teoría Crítica de la Pontificia Universidad Católica del Perú*. Disponible en: <https://disonancia.pe/2017/05/26/la-batalla-por-el-parque-castilla/>
- Gottdiener, M., Hutchison, R. y Ryan, M. (2015) *The New Urban Sociology*. Boulder,

- Colorado: Westview Press.
- Harvey, D. (2005) *A brief history of neoliberalism*. Oxford: Oxford University Press.
- Harvey, D. (2012) *Rebel cities: From the Right to the City to the Urban Revolution*. London: Verso.
- Hayek, F. (1944). *The road to serfdom*. London: Routledge.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2016). *Planos Estratificados de Lima a Nivel de Manzana según ingreso Per Cápita del Hogar*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2020). *Victimización en el Perú 2010-2019*. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática
- Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- LA Network (2018). El parque de Lima donde está prohibido bailar. *LA Network* [Blog]. Disponible en: <https://la.network/parque-lima-prohibido-bailar/>
- Lagos, M., y Dammert, L. (2012). La seguridad ciudadana. El problema principal de América Latina. *Corporación Latinobarómetro* (9).
- La Rosa, M. (2014). *Las transformaciones de los espacios públicos ocurridas dentro de los contextos del neoliberalismo y la inseguridad ciudadana: caso del distrito de Jesús María* [Tesis de grado]. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú
- Ledgard, R. y Solano, J.A. (2011). *Lima: transformaciones en la estructura e imagen de la metrópoli: situación actual y perspectivas*. En De Mattos, C. y Ludeña, W.: *Lima_Santiago: reestructuración y cambio metropolitano*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, pp. 21-40.
- Lefebvre, H. (1978) *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península.
- Lima cómo vamos (2021). *Informe Urbano de Percepción Ciudadana en Lima y Callao*. Lima: Observatorio Lima Cómo Vamos
- López, U.; Masini, C. (2016). El nuevo régimen laboral de la PNP: del 24x24 al 6x1. *Enfoque Derecho* [Blog]. Disponible en: <https://www.enfoquederecho.com/2016/01/26/el-nuevo-regimen-laboral-de-la-pnp-del-24x24-al-6x1/>
- Ludeña, W. H. (2011). *Lima: transformaciones urbanas y reestructuración morfológica. Urbanismo, vivienda y centro histórico. Periodo 1990-2007*. En De Mattos, C. y Ludeña, W.: *Lima_Santiago: reestructuración y cambio metropolitano*. Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile, Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales, pp. 65-101.
- Ludeña, W.H, Zucchetti, Anna y García Calderón, J. (2013). *Lima y espacios públicos. Perfiles y estadística integrada 2010*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Molotch, H.L.; Logan, J.R. (2007). *Urban fortunes: The political economy of place*. Berkeley/Los Angeles: University of California Press.
- Pavarini, M. (2009). *Castigar al enemigo: criminalidad, exclusión e inseguridad*.

Quito: FLACSO

- Plöger, J. (2006). La formación de enclaves residenciales en Lima en el contexto de la inseguridad. *Urbes* (3), 135-164.
- Remy, J; y Voyé, L. (1981). *Ville: ordre et violence*. Paris: Presses universitaires de France.
- Rugitsky, F. (2020). The decline of neoliberalism: a play in three acts. *Brazilian Journal of Political Economy* (40), 587-603.
- Sennett, R. (1978). *El declive del hombre público*. Barcelona: Península.
- Springer, S., Birch, K., y MacLeavy, J. (Eds.). (2016). *Handbook of neoliberalism*. London: Routledge.
- Stiglich, M. (2012). La planificación privada aplasta la inclusión. *Quehacer* (188), 96-101.
- Vega Centeno, P. (2006). *El espacio público, la movilidad y la revaloración de la ciudad*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Vega Centeno, P. (2017). La desigualdad invisible: el uso cotidiano de los espacios públicos en la Lima del siglo XXI. *Territorios* (36), 23-46.
- Von Mises, L. (1949). *Human Action: A Treatise on Economics*. New Haven: Yale University Press.
- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres: el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Gedisa.
- Wilson, JQ & Kelling, G.L (1982). Broken windows. *Athlantic Monthly*, 249 (3), 29-38.
- Zolezzi, M. (2010). Seguridad ciudadana y derecho a la ciudad. *Quehacer* (177), 46-51.